

1

TEMA

La programación didáctica

1. CONSIDERACIONES PREVIAS. NIVELES DE CONCRECIÓN

La transmisión de la cultura es uno de los aspectos más importantes y más preocupantes para una sociedad. De lo que hablamos es de la tarea de pasar, de unas generaciones a otras, el corpus de conocimiento acumulado: saberes y técnicas, valores y creencias, conocimientos, modos, maneras, costumbres, etc. Cumple esta tarea una doble misión: socializar a los nuevos miembros de una comunidad y garantizar que los conocimientos no se pierdan y contribuyan al mantenimiento de la sociedad en el futuro. A esta transmisión es a lo que llamamos educación.

Cuanto más compleja sea una sociedad más se complica, a su vez, la manera de transmitir la cultura. Aunque las sociedades tienen multitud de mecanismos para educar, necesitan estructurar, ordenar, planificar en definitiva, las fórmulas adecuadas para hacer realmente efectiva esa tarea. En las sociedades complejas, a esta estructura se le denomina sistema educativo.

En una sociedad como la nuestra, existen responsables, en distintos niveles, del sistema educativo. Estos deben tomar una serie de decisiones, deben decidir qué conocimientos se transmiten, de qué manera, en qué lugares y momentos, quiénes están preparados para comunicarlos, etc. Deben decidir también cómo se acredita la adquisición de esos conocimientos y cómo se atiende a las diferencias entre los sujetos objeto de la educación. Todo ello en su ámbito de actuación: el Gobierno del Estado, las Comunidades Autónomas en sus competencias, los centros educativos y el profesorado.

En los distintos niveles de concreción se toman distintas decisiones referidas a cómo se tiene que producir esa transmisión. Esas decisiones se plasman en documentos que tienen su ámbito de aplicación y obligan a su cumplimiento, pero dejan un espacio de

autonomía para el siguiente nivel. De esta manera se produce una serie de planificaciones en cascada que cumplen con la necesidad social de organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto es:

- Gobierno del Estado: Leyes Orgánicas, Reales Decretos, Órdenes Ministeriales...
- Gobierno de las Autonomías: Decretos, Órdenes, Resoluciones...
- Centros Educativos: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Reglamento de Régimen Interno...
- Departamentos: Programaciones Didácticas.
- Profesorado: Unidades didácticas.

Los últimos 35 años en España han sido en general y en Educación en particular, de auténtica convulsión. En el ámbito educativo hemos pasado durante ese período por multitud de leyes orgánicas desde: L.O.D.E., L.O.G.S.E., L.O.C.E., L.O.E.,... y tantos decretos, tantas órdenes, tanto desarrollo normativo que, si los profesionales no supieran lo que han de hacer, sería una auténtica proeza cumplir lo reglamentado.

NIVELES DE CONCRECIÓN	
CON LA L.O.G.S.E.	CON LA L.O.C.E.
<p>a) Enseñanzas mínimas (Estado). El primer nivel de concreción partía del marco legal básico, como es la Constitución y la L.O.G.S.E. Establecen las enseñanzas mínimas de carácter prescriptivo para todo el Estado.</p> <p>b) Curriculum de la Comunidad Autónoma (CC.AA.). Cada Comunidad Autónoma desarrollaba las enseñanzas mínimas para su espacio de influencia.</p> <p>c) Proyectos curriculares en cada centro, que los diferentes equipos de profesores desarrollan en sus centros a partir del currículo oficial. Contextualizaba según las características de cada centro los objetivos y contenidos del currículo oficial.</p> <p>d) Programaciones de aula. Finalmente, una vez establecido el proyecto curricular y en el marco de los acuerdos y decisiones tomadas por el conjunto de profesores de etapa, se llegaba al tercer nivel de concreción constituido por las programaciones de aula.</p>	<p>a) Enseñanzas comunes (Estado). El Gobierno fija las enseñanzas comunes, que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes.</p> <p>b) Curriculum de la Comunidad Autónoma (CC.AA.). El art. 8.3 de la L.O.C.E. especifica que serán las Administraciones educativas competentes las que establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.</p> <p>c) Programaciones didácticas (centro educativo). Una vez establecido el currículo en cada Comunidad Autónoma los centros docentes lo desarrollarán mediante las programaciones didácticas, en las que se tendrá en cuenta las necesidades y las características de los alumnos.</p> <p>d) Programaciones de aula. Finalmente, cada profesor las desarrolla en sus clases.</p>

CON LA L.O.E.	CON LA L.O.E.
<p>a) El Estado. Con el fin de asegurar una formación común el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.</p> <p>b) Cada Comunidad Autónoma desarrolla las enseñanzas mínimas para su ámbito de influencia, respetando siempre lo que el gobierno del Estado ha establecido.</p> <p>c) Los centros educativos contextualizarán esas enseñanzas para su contexto concreto, incorporándolas al proyecto educativo.</p> <p>d) Cada profesor/equipo de profesores elaborará su programación de aula, adaptando el currículo a los alumnos con los que va a trabajar.</p>	<p>- Enseñanzas mínimas/Estado. El Gobierno fija las enseñanzas mínimas, que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. (El 55% en las CC.AA. que tengan lengua propia y el 65% en las demás).</p> <p>- Curriculum de la Comunidad Autónoma (CC. AA.). Cada CC.AA. en su ámbito de influencia desarrollará estas enseñanzas comunes estableciendo el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.</p> <p>- Curriculum del centro (Centro Educativo). Una vez establecido el currículo en cada CC.AA., los centros docentes lo desarrollarán mediante su currículo (Proyecto curricular/ Proyecto educativo), en que se tendrá en cuenta las necesidades y las características de los alumnos.</p>

Todos estos cambios no se deben sólo a los avatares políticos y a las coyunturas internacionales (la Comunidad Europea ha incidido también de manera importante en nuestros cambios educativos), sino a la cantidad, calidad y celeridad de los avances del conocimiento, a la evolución social y a los progresos en Pedagogía y en Psicología.

De ahí que resulte imprescindible seguir contando con las fuentes tradicionales del curriculum que han de alimentar cada nivel de decisión para adaptarse a los distintos momentos. Estas fuentes que influirían también de manera decisiva en la elaboración de la programación serían las siguientes:

1. **Epistemológica:** tiene en cuenta las características y fundamentos del saber, la lógica interna de la materia y la evolución de las ideas científicas. Es la fuente que tradicionalmente ha sido más influyente.
2. **Sociológica:** características de la sociedad y aspectos fundamentales de su organización y dinámica. Demandas sociales al sistema educativo y factores de incidencia más importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la contextualización en el momento socio-histórico en que se desarrolla la actividad. Ésta es la base del planteamiento que hacen algunos autores entre el conocimiento cotidiano, escolar y científico.

3. **Pedagógica:** cuenta con las aplicaciones didácticas, la práctica educativa y las finalidades de la Educación.
4. **Psicológica:** proporciona datos sobre las características de los sujetos, de su momento evolutivo y de cómo ha de ser el aprendizaje.

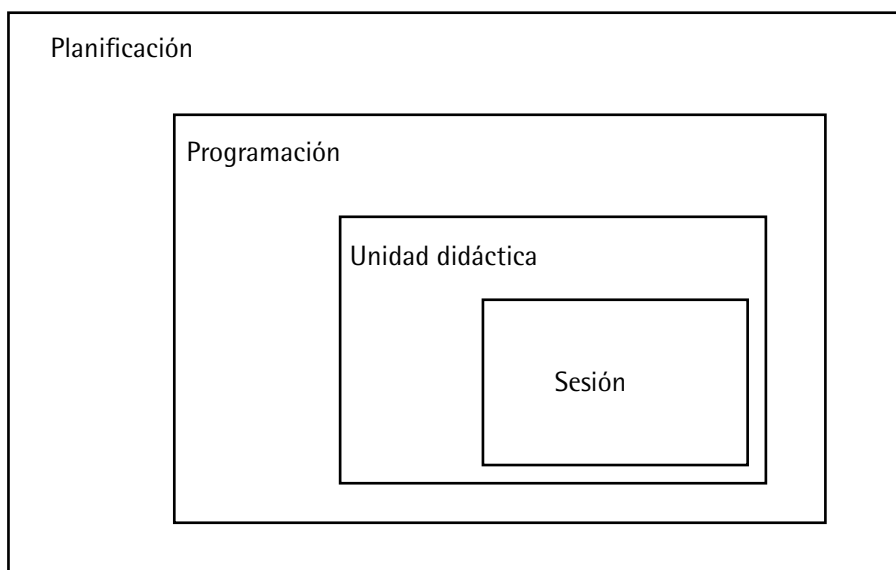
Planificar es prever racional y sistemáticamente las acciones que hay que realizar para la consecución adecuada de unos objetivos previamente establecidos.

La planificación es una exigencia que se impone en todos los ámbitos de la actividad humana con un cierto grado de complejidad. No tiene sentido "hacer por hacer", sin prever qué pretendemos, por qué motivos, con quién, cuándo y cómo se va a realizar.

Cuando hablamos del proceso de enseñanza-aprendizaje, la planificación, la elaboración de un plan que prevea su puesta en práctica, suele recibir el nombre de Programación.

Mestre (1995) diferencia los conceptos de planificación y programación de la siguiente forma: "*Planificar es pensar en el futuro y programar es pensar hacia delante*".

Así pues la planificación incluye a la programación, ésta, a la vez incluye a las unidades didácticas, y estas últimas incluyen a las sesiones de clase.



2. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN

La arquitecta necesita un proyecto, el cocinero una receta, las gerencias unas líneas estratégicas y las productoras cinematográficas, un guión... Toda actividad que pretenda culminarse con éxito necesita planificarse. Toda tarea o conjunto de tareas necesita un plan, un proyecto, para evitar la improvisación, para anticiparse a los imprevistos, para afrontar el día a día con el menor nivel de estrés posible.

La planificación es un aspecto esencial de cualquier actividad organizada y sistemática y hace referencia, en general, a la previsión de unos medios para conseguir unas metas determinadas. Continuamente estamos planificando, haciendo planes. A la hora de pensar en cualquier tarea que vayamos a llevar a cabo, con toda seguridad nos preguntamos, si es el caso, con quien, cómo la vamos a hacer, qué necesitamos para hacerla, en qué momento, etc. En definitiva, estamos iniciando el proceso de planificación. Hay, sin embargo, algunas actividades que no planificamos, son aquellas que realizamos de manera automática.

Cuanto más compleja sea la tarea que vayamos a realizar, más necesidad tendremos de planificarla. Planificar (en sentido riguroso) es prever racional y sistemáticamente las acciones que hay que realizar para la consecución adecuada de unos objetivos previamente establecidos. La planificación es una exigencia que se impone en todos los ámbitos de la actividad humana con un cierto grado de complejidad. Cuando hablamos del proceso de enseñanza-aprendizaje, la elaboración de un plan que prevea su puesta en práctica, suele recibir el nombre de programación.

Las y los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo en nuestro entorno, y, por otro, para alejarse del intuicionismo y del activismo. Es lo que denominamos planificación didáctica, que incluiría la programación didáctica, realizada por los departamentos y la programación de aula realizada por el profesorado para su tarea cotidiana.

Nos vamos a centrar en la programación didáctica, punto de inflexión entre las macroestructuras (Administraciones y centro educativo) y la soledad del y de la docente en su tarea diaria.

Empezaremos por aclarar los conceptos. Las diferentes definiciones de programación responden a distintas concepciones de la enseñanza y sus procesos. Por ello, se dice que una programación didáctica puede ser:

- Una guía de las experiencias que debe tener el alumnado.
- La especificación de intenciones educativas.
- Una definición de contenidos.
- Un plan de actividades.

- La descripción de tareas y destrezas.
- El programa de contenidos.

Pero en definitiva ¿qué es una programación didáctica? ¿qué es programar? Programar es decidir.

Aunque hay diferentes acepciones del término "Programar", en su sentido más amplio se entiende como "*Idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto*" (RAE. Diccionario de la Lengua Española).

La programación, en el contexto pedagógico, es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permitan alcanzar los objetivos previstos.

Entendemos con Gimeno y Pérez Gómez (1995) que la "programación" responde a un intento de realizar la práctica pedagógica de tal manera que ésta no discorra de forma arbitraria.

Programar, es por tanto, realizar un diseño de cómo queremos orientar la acción antes de que ésta ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.

La programación, en el contexto pedagógico, es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permitan alcanzar los objetivos previstos de forma planificada y no arbitraria. Programar es, por tanto, realizar un diseño de cómo queremos orientar la acción antes de que ésta ocurra improvisadamente. Los términos programación, planificación, diseño... se refieren al proceso de toma de decisiones mediante el cual el profesor prevé su intervención educativa de una forma deliberada y sistemática (De Pablo y otros, 1992).

El término "programación" presenta dos significados: por una parte, el que alude a su sentido dinámico (la programación como proceso) y el que se refiere al resultado que da lugar dicho proceso (la programación como producto).

La enseñanza es una actividad intencionada, y no se puede dudar de un criterio básico para realizar una actividad intencionada en confeccionar un plan de actuación, que será más o menos riguroso y sistemático en función de las personas que lo realicen, el contexto donde se inscriba o la complejidad de la actividad a desarrollar.

Así pues, la programación es un proceso de sistematización y organización de los elementos que intervienen en un proceso de enseñanza-aprendizaje. La programación de acciones educativas supone una ayuda pedagógica al proceso en la medida en que permite regular y organizar la propia actuación docente, la del alumnado y la interacción que se produce entre ellos para alcanzar los objetivos propuestos.

Es obvio que la programación es una cuestión que no aparece como consecuencia de los nuevos criterios derivados de las reformas educativas, sino que ha estado presente desde siempre en el profesorado. En el centro educativo siempre se ha programado la tarea educativa, aunque siempre se ha puesto énfasis en los mismos aspectos.

La necesidad de diseñar una programación que sistematice el proceso en el desarrollo de la acción didáctica está ampliamente justificada porque (Imbernón, 1992), (Pérez, 1995):

- Nos ayuda a eliminar el azar (en sentido negativo), lo cual no significa eliminar la capacidad de añadir nuevas ideas, corregir errores, rectificar previsiones, etc.
- Evitará pérdidas de tiempo.
- Sistematizará y ordenará el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Permitirá adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.

Al mismo tiempo, frente a algunas concepciones cerradas y rígidas, a nuestro entender, la programación ha de contar con la suficiente flexibilidad y apertura para dejar posibilidades a la creatividad y a la reforma de elementos.

La programación es un proceso continuo que se preocupa no sólo de la meta hacia donde ir, sino también de cómo transitar hacia ella, a través de los medios y caminos adecuados.

El hecho de estar decidiendo continuamente los medios más idóneos para llegar a donde pretendemos convierte a la programación en una actividad siempre dinámica, no acabada ni rígida. Su función será determinar constantemente las prácticas educativas adecuadas al contexto para la consecución de los objetivos previstos.

Programar es responsabilizarnos de la parcela que nos corresponde del proceso educativo. Si quisiéramos aproximarnos a una definición lo más completa y realista posible diremos que una programación es *"un conjunto de decisiones adoptadas por el profesorado de una especialidad en un centro educativo, al respecto de una materia o área y del nivel en el que se imparte, todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje"*.

Se trata de decidir y explicitar:

1. Qué – cuándo – cómo ENSEÑAR.
2. Qué – cuándo –cómo EVALUAR.

Las prescripciones normativas, la naturaleza de los contenidos a impartir, el contexto en el que se desarrolla nuestra labor, así como nuestras peculiaridades como docentes y las del alumnado con el que nos encontramos, orientan la programación. De esta manera, y a grandes rasgos, se establecen dos grandes líneas programáticas:

1. **Programación conductista:** basada en objetivos operativos y en conductas prefijadas planteadas como metas terminales del proceso.

2. Programación cognitiva: basada en objetivos-tendencias y en capacidades. Los elementos señalados más arriba como parámetros de orientación de la programación aconsejan desarrollar una programación didáctica más cognitiva que conductista.

Lo cierto es que la elección de una u otra corriente pragmática se realiza en función de la rigidez de los llamados "paquetes didácticos". Esta rigidez viene determinada por la característica instrumental de algunos contenidos (ejemplo: utilizar el tiralíneas; saber diferenciar el se en distintas oraciones). En cualquier caso, y aunque sobre este parecer se disertará más adelante, la experiencia y las teorías al uso aconsejan centrarse más en los aspectos cognitivos y de capacidades de las decisiones a tomar.

Frente a un profesorado "aplicador", esto es, que se limita a aplicar los planes y programas elaborados externamente, los nuevos tiempos exigen un profesional protagonista del proceso. Se define a este profesorado como artífice de su planificación. A continuación establecemos un cuadro comparativo que describe ambos modelos para clarificar el perfil del profesorado que planifica y se anticipa al proceso previniendo las dificultades.

MODELOS DE ACTUACIÓN DOCENTE	
El profesorado planificador.	El profesorado aplicador de planes.
<ul style="list-style-type: none"> - Le interesa responder a la diversidad del alumnado y de situaciones. - Toma decisiones y diseña su práctica en el marco del currículum abierto y flexible. - Su función es analizar la realidad, formular hipótesis, planificar y evaluar para orientar el proceso. - Debe actuar crítica y reflexivamente y contrastar con los demás. - Está en continua interacción con el alumnado y con la realidad. - Necesita trabajar en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Homogeniza y diseña para un alumnado tipo. - Se mueve en currículos cerrados y diseños terminados. - Su función es aplicar los programas y evaluar su eficacia. - Debe aprender a enseñar lo establecido. - Deben reproducir con exactitud el modelo de enseñanza que le han propuesto. - No necesita interactuar con sus compañeros/as ni con el contexto.

Como resultado de las acciones de reflexión y de toma de decisiones se elabora una programación que tiene unas características concretas y singulares orientadas a un determinado nivel, ciclo educativo o centro escolar. El resultado es una programación única y específica para unos alumnos de un nivel o ciclo educativo, de un centro escolar concreto y para un curso determinado.

La programación se construye, pues, como el puente de unión entre la teoría y la práctica docente a la vez que predibuja la forma en que ocurrirá el proceso de enseñanza y aprendizaje. Posteriormente, la programación debe ser desarrollada en el aula atendiendo

a los criterios de flexibilidad necesarios que permitan ir adaptándose en cada momento a las exigencias de los acontecimientos que se vayan produciendo.

Características de la programación.

La programación es, ante todo, un instrumento de planificación de actividad del aula. Por ello, es necesario que tenga unas características generales, de las que se pueden destacar las siguientes:

- **ADECUACIÓN.** La programación debe ajustarse a un determinado contexto, como es el entorno social y cultural del centro, las características del alumnado, la experiencia previa del profesorado, lo que implica tener en cuenta los aspectos más relevantes de dicho contexto que puedan incidir de forma significativa en los elementos que la componen.

Esta especial atención al contexto permite atender las necesidades especiales del alumnado. Así es que la programación deberá prever medidas para dar respuestas al alumnado que presenten importantes dificultades de aprendizaje, bien sea por sus carencias, bien sea por ser extranjeros, por pertenecer a grupos marginales, por ser sobredotados, etc.

- **CONCRECIÓN.** La programación debe concretar un plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula, para que resulte un instrumento realmente útil. Para ello, debe de contar con todos los elementos que se desarrollan en el apartado correspondiente.
- **FLEXIBILIDAD.** Aparentemente contradictoria con la característica anterior, pero no es así. A pesar de ser un propósito concreto, debe entenderse como un plan de actuación abierto, como una hipótesis de trabajo que puede y debe ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, hay que tener preparados los instrumentos de retroalimentación y de actuaciones alternativas.
- **VIABILIDAD.** Es necesario que la programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, que se ajuste al tiempo disponible, que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones programadas y que la realización de las distintas actuaciones esté al alcance de todo el alumnado al que vaya dirigido. En este sentido, la experiencia docente y la revisión permanente de la propia práctica son referentes fundamentales para asegurar una programación realista.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN.

ADECUACIÓN	—————	Contexto, necesidades.
CONCRECIÓN	—————	Plan a llevar a cabo.
FLEXIBILIDAD	—————	Cambios sobre la marcha.
VIABILIDAD	—————	Alcance alumnado, recursos.

3. FUNCIONES DE LA PROGRAMACIÓN

Rotger (1985) destaca las siguientes funciones de la programación:

- Analizar el problema y tratar de describir con precisión los resultados que se desean conseguir.
- Elegir los instrumentos más idóneos así como el material y recursos más convenientes para conseguir los objetivos fijados.
- Fijar un orden o secuencia en la ejecución de las acciones.
- Seleccionar los medios más adecuados para ejecutar las acciones.
- Controlar y analizar los resultados.

Como podemos observar, todas estas funciones son básicas y necesarias para garantizar la eficacia y coherencia en el proceso programador, de lo contrario, podríamos caer en la realización de una serie de acciones sin un orden y sin garantías de dar respuesta a las funciones básicas e irrenunciables del proceso.

La programación trata de poner orden y dar coherencia a toda la serie de factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para crear las pautas de actuación necesarias que, por una parte, ayuden al profesorado a conducir con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otra, para garantizar que el alumnado responda a las exigencias del sistema educativo.

Si analizamos e intentamos clasificar las diferentes funciones que cumpla la programación volvemos a encontrarnos con la función social y la función pedagógica.

La función social se refiere a las acciones encaminadas a garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la cultura y a alcanzar unos niveles mínimos de aprendizaje

y de educación. Responde también a la obligación que la administración educativa tiene de garantizar unos procesos de aprendizaje y hacer llegar la cultura a sus ciudadanos.

La función pedagógica intenta, básicamente, que el proceso de enseñanza-aprendizaje se produzca sin errores y planteamientos incorrectos. Responde también a una necesidad funcional del profesorado para ayudarle a conducir con éxito dicho proceso ya que le sirve de guía y orientación para desarrollar su trabajo.

Entre otras, la programación cumple una función pedagógica, por las siguientes razones:

- Satisface las necesidades personales del profesorado a la vez que le da seguridad y confianza.
- En la fase interactiva de la enseñanza ayuda a reducir la ansiedad y da un conocimiento de las posibilidades del profesorado y del alumnado.
- Ayuda a determinar el camino que hay que seguir y las acciones más adecuadas para lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje avance sin dificultades, así como los materiales y las actividades más convenientes para lograr los objetivos.

Ante lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la programación como agente del currículo tiene, entre otras, asignadas las siguientes funciones:

- **Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el aula.** Para evitar actuaciones improvisadas y poco coherentes, contando con un instrumento de gran utilidad para introducir las correcciones que sean necesarias en los distintos elementos de la planificación.
- **Asegurar la coherencia entre las interacciones educativas del centro y de la práctica docente.** En las programaciones toman cuerpo las propuestas concretas de actuación docente que surgen del claustro y del propio proyecto educativo.
- **Proporcionar elementos para el análisis, la revisión y la evaluación del proyecto educativo del centro (PEC).** La programación permite conocer de manera directa e inmediata el grado de adecuación y operatividad de los planes o acuerdos generales adoptados.
- **Promover la reflexión sobre la propia práctica docente.** La puesta en práctica de la programación permite que cada departamento didáctico y cada profesor/a se enfrente a su tarea de forma reflexiva, haciendo explícitas sus concepciones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y permite establecer un vínculo con el resto del profesorado, compartiendo experiencias, revisando y evaluando resultados y, en definitiva, aprendiendo y mejorando la práctica docente.
- **Facilitar la progresiva implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.** La programación didáctica, siempre a disposición del alumnado,

favorece su implicación en el proceso educacional, ya que permite saber de antemano qué van a aprender, cómo van a trabajar y de qué manera van a ser evaluados.

- **Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.** El hecho de la diversidad está presente en toda programación, por lo que se aproxima a los intereses del alumnado.

FUNCIONES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Planificación del proceso.

Asegurar coherencia entre intenciones y práctica.

Marco de referencia de las adaptaciones.

Elementos para análisis, revisión y evaluación del PEC.

Implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje.

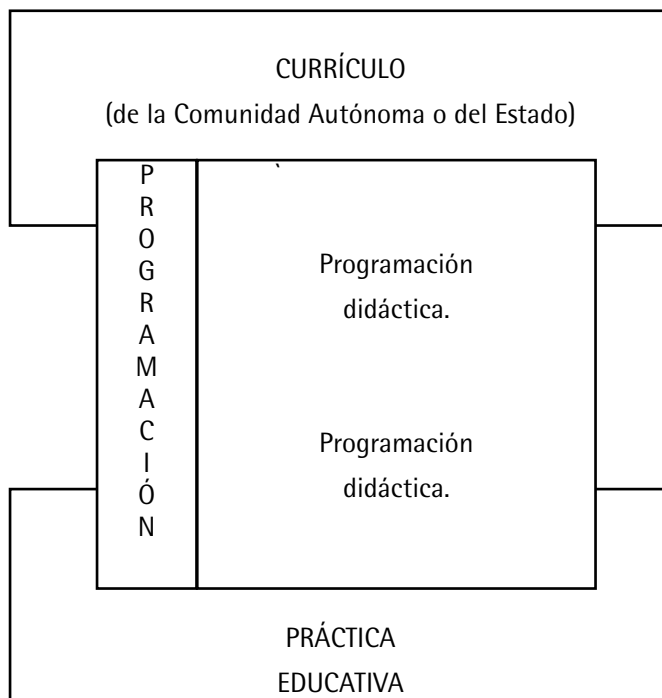
Atender a la diversidad del alumnado.

4. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y PROGRAMACIÓN DE AULA

Programar supone tomar en consideración los distintos elementos que intervienen en la acción enseñanza-aprendizaje, elementos que no constituyen entes aislados sino que, entre ellos, existen relaciones de interdependencia.

Las decisiones en torno a los objetivos, contenidos, metodología, recursos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación constituyen el núcleo de la programación didáctica que debe elaborar cada uno de los departamentos didácticos según se desprenda del currículo oficial de la Comunidad Autónoma o del Estado según los casos (en el caso de Ceuta y Melilla y los centros en el extranjero, el currículo de aplicación es el elaborado por el Estado). En todos los demás casos el currículo oficial es el de cada una de las Comunidades Autónomas.

Partiendo de la programación didáctica, cada profesor/a del departamento debe concretar su plan de actuación que le va a servir de guía detallada en su actuación docente durante el curso escolar para cada uno de sus cursos y asignaturas. Esta segunda parte de la programación didáctica se suele denominar Programación de aula.



Cuadro explicativo de la relación entre el currículo oficial (de la Comunidad autónoma o del Estado) y la práctica educativa. Tomado y modificado de la "Caja Roja" de Programación. MEC 1996.

La programación didáctica, que forma parte de la Programación General Anual (PGA)¹, organiza las enseñanzas de cada asignatura a lo largo de la etapa correspondiente. En ella, el Departamento Didáctico establece la adecuación, organización y secuencia de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada curso y signatura y acuerda los principios metodológicos y recursos que se emplearán en la actuación docente.

La programación de aula deberá organizarse en una secuencia de unidades didácticas. Mientras que la responsabilidad de la programación didáctica es del departamento didáctico, la programación de aula lo es de cada profesor/a. No obstante, parece aconsejable que se elabore entre todo el profesorado del departamento que imparta docencia en el mismo nivel o curso, en diferentes grupos, para obtener una mayor coherencia.

Según lo expuesto parece que se puede producir un conflicto de intereses entre el profesor/a como individuo autónomo, amparado en su práctica docente por la

1. La Programación General Anual (PGA) es un documento que elabora el Centro Educativo a través del Claustro de Profesores, el Consejo Escolar y, de forma definitiva, la Dirección en el que, basándose en lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro se realiza un proyecto para el desarrollo del curso. En él se incluyen las Programaciones de los Departamentos Didácticos y del de orientación, horarios, actividades complementarias y extraescolares, etc.

Constitución Española en su artículo 20.1² y la dependencia orgánica y funcional del propio departamento didáctico.

PROGRAMACIÓN	PARTICIPANTES	ÁMBITO	ELABORACIÓN
Didáctica	Profesorado del departamento	Etapa	A principio de curso
De aula	Profesorado del mismo curso	Curso	A principio de curso
	Profesor/a del curso	Grupo	A lo largo del curso

5. ELEMENTOS PARA ELABORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Diseñar y especificar los elementos de la programación supone responder a una serie de preguntas que el docente tiene que plantearse cuando planifica su actuación didáctica. Dichas preguntas están reflejadas en el cuadro siguiente:

ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN.	
¿PARA QUÉ ENSEÑAR?	Objetivos.
¿QUÉ ENSEÑAR?	Contenidos.
¿CÓMO ENSEÑAR?	Metodología, recursos y actividades.
¿CUÁNDO ENSEÑAR?	Secuenciación.
¿QUÉ EVALUAR?	Momento y procedimiento.

Respecto a dichos elementos, no hay un acuerdo unánime entre los especialistas sobre cómo debe ser exactamente el diseño, el orden y el contenido preciso en cada uno.

Lo principal es tener claro lo que queremos hacer y dar una respuesta adecuada y coherente a la actuación didáctica que vamos a realizar. La programación no debe ser un fin en sí mismo, ha de ser un instrumento puesto al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Se reconocen y protegen los derechos:

- A expresar libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - A la libertad de cátedra.
 - A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
- Aunque todos estos derechos afectan de una u otra manera a la profesión docente, especialmente el c) es exclusivo de ésta.

Las características de cada uno de los elementos dependerán, a su vez, del tipo de programación que vamos a desarrollar.

Desde nuestro punto de vista lo importante de la programación no es su aspecto formal, la manera de diseñarla. Hay muchas maneras de hacer una programación y en ningún caso se puede entender que es una fórmula mágica que va a resolver todos nuestros problemas.

Lo verdaderamente importante es contar con un recurso que nos sirva de guía de las actividades que vamos a emprender y que constituya un instrumento de reflexión continua sobre el proceso, de tal manera que nos permita mejorarlo y, al mismo tiempo, mejorar nuestra propia formación.

La programación didáctica es elaborada por un departamento mediante sesiones de trabajo en equipo de sus miembros. Estas sesiones están coordinadas por la o el jefe del departamento. La programación didáctica consta de los siguientes elementos:

- 1) Justificación teórica.
- 2) Contextualización.
- 3) Objetivos.
- 4) Contenidos.
- 5) Metodología.
- 6) Criterios e instrumentos de evaluación.
- 7) Atención a las necesidades educativas específicas.

Una primera parte de la programación didáctica, que actuaría de introducción, la componen, conjuntamente, la justificación teórica y la contextualización. Formarían un primer paso de aproximación a la realidad con la que se tendrá que medir la programación. En la justificación teórica entrarían las intenciones educativas a nivel general; en la contextualización nos encontraríamos con el análisis de las claves del entorno del centro. Se nutren la una de la otra.

Si se pudiera utilizar el símil los elementos mencionados en el párrafo anterior serían los entremeses mientras que los objetivos, los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación son el plato fuerte. Dicho con propiedad formarían el corpus central de la programación.

La atención a las necesidades educativas específicas vendría a aliviar la fuerte carga del núcleo central de la programación. Matizarían proporcionando alternativas a objetivos, contenidos y criterios de evaluación para atender a todas las situaciones del aula.

A continuación desglosaremos cada apartado describiendo sus componentes y estableciendo algunas pautas orientativas para su elaboración. Es imposible ser exactos y exhaustivos, la propia idiosincrasia de la programación didáctica imposibilita tales cosas, pero tendremos en cuenta que este texto ha de impregnarse de realismo y pragmatismo.

1) JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

La justificación teórica es la filosofía que impregna toda la programación. De lo que se trata en este apartado es de verbalizar aquellos principios que rigen nuestra acción así como realizar un análisis de todos aquellos factores que pueden influir en el proceso.

A modo de guión nos preguntaremos por:

- Las intenciones educativas. En este apartado manifestamos nuestra concepción de la enseñanza. Estableceremos de alguna manera nuestras expectativas para la materia elegida y las grandes metas que quisiéramos alcanzar.
- Las demandas sociales. Éstas pueden ser de dos tipos: de competencia profesional o educativa en general.
- La lógica curricular y su incidencia en el proceso. Las peculiaridades de la materia, las dificultades conceptuales o de otra índole, continuidad en la etapa, optatividad/obligatoriedad. Actualidad, interés, significatividad.
- Metodología. Anticipa grandes líneas metodológicas que se concretarán en el apartado metodológico: agrupamientos, recursos, actividades, etc.
- Los temas transversales. Alude a los propuestos por el centro en el Proyecto Educativo del Centro o a acuerdos propuestos por el Departamento.
- Las dificultades de cualquier índole. Otras circunstancias que se vea relevante aludir.

2) CONTEXTUALIZACIÓN.

Se entiende por contexto el entorno social, histórico y geográfico en el que se realiza la labor docente. Si, obviamente, todos los entornos no son iguales, contextualizar sería, entonces, adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferentes coyunturas geográficas, históricas y sociales.

Resultan evidentes las diferencias entre la Península y Canarias, y las que existen entre las Islas, por provincias, por tamaño... Son evidentes así mismo las diferencias existentes entre el Sur, el Norte o los grandes municipios; entre lo rural y lo urbano o entre una población de aluvión y otra de largo arraigo. Así mismo hay diferencias en las trayectorias y las características de los centros educativos: por la estabilidad de los claustros, por la andadura pedagógica...

Estas diferencias producirán una serie de consecuencias que irían desde las características del alumnado, sus intereses, motivaciones y ritmos de aprendizajes a los recursos disponibles: naturales, patrimoniales, culturales, etc.

A estas claves tenemos que atender a la hora de programar, para ello hay que conocer el centro y su entorno, para así establecer los elementos que influyen en la programación.

En los últimos tiempos los centros educativos han dispuesto de estos datos a través de cuestionarios al alumnado, estudios municipales o informes de distintos departamentos estadísticos de las administraciones públicas.

Así, en las programaciones sólo hemos tenido que interpretar los datos a la luz de nuestra praxis concreta y de las dificultades de la materia. En este sentido consideramos:

- Parámetros geográficos e históricos.
- Análisis sociológico.
- Trayectoria del centro educativo.
- Otros elementos que por su importancia merezcan ser reseñados en un momento de especial sensibilización (catástrofes naturales, momentos históricos, políticos...).

3) OBJETIVOS.

Toda programación, en la medida que implica intencionalidad requiere establecer objetivos. Estos objetivos, como el resto de los elementos de la programación, resultan de la concreción de aquellos otros de instancias superiores: los del área y los de la etapa. Para ayudar a la comprensión y fundamentar nuestras decisiones, así como para garantizar la coherencia, tendremos que explicitar el trabajo previo de concreción.

El trabajo con los objetivos didácticos se deduce ya sea, de la simple referencia a los objetivos de etapa y de área y tendremos que mencionarlos en ese sentido ("...tomamos como referente los objetivos de etapa y de área relatados en la normativa al efecto") o bien porque ha habido un esfuerzo de adaptación de los mencionados objetivos a nuestro contexto.

Por nuestra parte, y casi como término medio, nos parece interesante, para lo que nos ocupa, manejar bloques de capacidades a modo de aprendizajes básicos que englobarían los objetivos de la etapa con el fin de facilitar su manejo y su consecución a través de los objetivos de materia o de área.

Establecidos los marcos, hemos de intentar centrarnos en el concepto de objetivo para ajustarnos a lo que serían los objetivos de la programación didáctica. Es importante establecer algunas consideraciones previas:

- La naturaleza de estos objetivos dependerá del enfoque que lo oriente.
- A lo largo de todo el proceso educativo van de lo general a lo particular y se pasa de grandes intenciones a metas didácticas.
- Los objetivos de etapa y de área están más cerca de los principios y fundamentos filosóficos mientras que los didácticos o de aula están más orientados por los fundamentos psicológicos y pedagógicos.

Con lo cual podremos definir los objetivos de la programación como aquellas metas didácticas particulares orientadas por las características psicológicas y pedagógicas de los individuos a los que se dirige. Estos objetivos cumplen tres misiones fundamentales:

- Son un medio para alcanzar otros objetivos de rango superior.
- Sirven de guía a los contenidos y actividades de aprendizaje.
- Proporcionan criterios para el control de las actividades.

Por su contenido, se debería disponer de objetivos que pudieran abordar todos los ámbitos de capacidades, que serían los siguientes:

- De elaboración intelectual: adquisición de conocimientos y habilidades.
- Metodología de trabajo: aplicación de conocimiento y habilidades.
- Promoción de actitudes.

En conclusión, los objetivos señalan las capacidades que esperamos que desarrolle el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4) CONTENIDOS.

Respondemos en este apartado al qué y al cuándo enseñar, el cómo lo veremos en el apartado siguiente. Los contenidos se pueden definir como el conjunto de saberes: hechos, conceptos, habilidades, actitudes, en torno al cual se organizan las actividades en el lugar de enseñanza.

Respecto a la secuenciación o sucesión ordenada de los contenidos, se suele hacer en relación a su grado de dificultad o en base a la lógica interna de la materia o tipo de trabajo que se pretende enseñar.

Las nuevas corrientes pedagógicas suelen distinguir tres tipos de contenidos, que se corresponderían con los tres tipos de objetivos expuestos anteriormente. Por lo que es necesario que los tres tipos de contenidos sean recogidos en la programación:

- Conceptuales: conocimientos de principios y hechos.
- Procedimentales: desarrollo de habilidades y destrezas.
- Actitudinales: valores, hábitos de trabajo y actitudes.

Existen diversas metodologías y propuestas didácticas para la organización de contenidos. La adopción de una u otra dependerá de una serie de factores que analizaremos en el apartado correspondiente pero, aunque por la Administración, en sus sucesivas convocatorias, se haya decantado por las unidades didácticas, no está de más conocer formas alternativas de organización de los contenidos. Sin que exista la posibilidad de profundizar, impropio en este texto, ponemos un ejemplo con el mismo campo temático para que se puedan apreciar las diferencias entre distintos enfoques:

- Centros de interés: La basura.
- Método de proyectos: A dónde va la botella vacía de agua.
- Análisis de casos: Escasez de agua.
- Unidades didácticas: La Tierra no nos pertenece.
- Temas: La Contaminación.
- Problemas relevantes: ¿Se muere nuestro Planeta?
- Contextos sociales o actividades vitales: Consumir.

Estos diferentes enfoques del contenido pueden ser utilizados también como recursos metodológicos. Es el caso de los centros de interés, el análisis de casos o los problemas relevantes.

5) METODOLOGÍA, RECURSOS Y ACTIVIDADES.

La elección del método, como la de los recursos y las actividades es el momento de mayor autonomía del profesorado. Así mismo, la importancia de la metodología reside en ser el vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos imprescindibles para la atención a las necesidades educativas específicas del alumnado.

La metodología responde a la pregunta de cómo enseñar y, en éste como en muchos casos, condiciona de manera decisiva el qué. Las coyunturas actuales parecen requerir una metodología participativa y activa que, partiendo de las ideas o conocimientos previos, potencie la autonomía del alumnado en su aprendizaje. En esa línea, son muchos los factores que habría que tener en cuenta más allá de juicios totalitarios o posiciones ingenuas. En este apartado se ofrecen claves para conocer y optar.

En general y de forma intuitiva se utilizan varias metodologías indistintamente pero podríamos mencionar algunos factores que deberían tenerse en cuenta para la elección de la opción metodológica más adecuada:

- Características del alumnado.
- Naturaleza del contenido de las áreas.
- Estructura y secuencia de la materia.
- Habilidades del profesorado.
- Organización de espacios, tiempos y recursos.

Las unidades didácticas, como organización de contenidos más en boga en los últimos tiempos, puede, y se podría decir que debe, combinar distintos métodos teniendo en cuenta los factores expuestos.

En cualquier caso es importante observar que el método no es neutro. El método es en sí un contenido educativo, es en sí mismo también educativo, sobretodo en la

promoción de actitudes y hábitos de trabajo. Por otro lado habría que evitar pronunciar juicios maximalistas del estilo de "nunca se debe utilizar clases magistrales con alumnado del primer ciclo de la E.S.O." o "siempre es preferible elaborar materiales propios y no utilizar el libro de texto". Se debe alertar, así mismo, sobre posiciones ingenuas, como las que proclaman las máximas bondades para las dinámicas de grupo sin tener en cuenta las capacidades del profesorado para conducirlos.

Pero son las actividades y los recursos quienes nos van a dar la verdadera medida del método elegido. Las actividades delatan nuestras verdaderas intenciones por mucho que programemos o defendamos una u otra opción metodológica.

6) CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Definimos la evaluación como el conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que profesorado y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Se pretende una evaluación que realmente sea formativa, integrando todas las funciones que la sociedad encomienda (seleccionar, acreditar conocimientos, etc.) con las de dar información sobre todos los aspectos del proceso, a todos los protagonistas del mismo. Las características de una evaluación formativa serían:

- Integral.
- Continua o procesal.
- Reguladora del proceso educativo.
- Criterial.
- Orientadora.
- Compartida o democrática.

Los elementos de la evaluación necesarios de determinar en la programación didáctica son los siguientes:

- Para qué evaluar.
- Qué evaluar.
- Cómo evaluar.
- Cuándo evaluar.
- Criterios e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.

Tiene la evaluación tres momentos para que efectivamente sea una evaluación continua y reguladora:

LA EVALUACIÓN		
PREDICTIVA O INICIAL	FORMATIVA	SUMATIVA
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Sirve de diagnóstico para: <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar la Planificación. - Toma de conciencia del alumnado de su punto de partida. 	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Comprender el funcionamiento cognitivo frente a las tareas. - Adaptar el proceso a los progresos y dificultades. - Permitir la regulación. 	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Establecer balances fiables de los resultados. - Comprobar si se han adquirido las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

La cualidad de criterial nos permite disponer de indicadores del grado de desarrollo de las capacidades expresadas como objetivos a alcanzar. Estos indicadores, que venimos denominando criterios, además:

- Responden a qué evaluar.
- Dan información sobre contenidos y el grado mínimo en que se deben adquirir.
- Recogen los aprendizajes básicos.
- Orientan la elaboración de las tareas.
- Dan pistas para elaborar actividades de evaluación.

Este último aspecto de los criterios de evaluación necesita de los instrumentos de evaluación para realizar su misión de recogida fidedigna de información sobre el proceso. Algunos de esos instrumentos son:

- Observación directa del trabajo en clase.
- Diario de clase.
- Pruebas objetivas.
- Cuestionarios.
- Cuadernos de clase o de campo.
- Informes.
- Trabajos.
- Exposición de trabajos.
- Autoevaluación.

Es imposible evaluarlo todo y en todo momento. Se trata (De Pablo y otros, 1992) de seleccionar lo que es necesario en función de la intencionalidad educativa, pero, a la vez, lo que es posible. Se trata de guardar un equilibrio entre la importancia y la necesidad de la evaluación y la idea de que estamos ante un elemento más, no el único, del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aunque la evaluación debe ser un elemento del proceso e incluir entre lo evaluable todos los pasos y elementos de éste, es importante seleccionar aquellos especialmente válidos para valorar y tomar decisiones; no sería conveniente caer en una desenfadada toma de datos, que posteriormente no se puedan utilizar, o no sepamos para qué pueden valer.

7) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las diferencias entre los seres humanos son una riqueza o, cuando menos, es una característica de los mismos. Resulta un hecho objetivo que somos distintos y la diversidad afecta a los centros en:

- Directrices pedagógicas.
- Organización.
- Integración en el entorno.
- Cultura escolar.

La diversidad también afecta al profesorado:

- Personalidad.
- Formación.
- Expectativas.
- Concepción de la enseñanza.

Y, como no podía ser de otra manera, también afecta al alumnado que resultaría, permítaseme el juego de palabras, el más afectado, según:

- Momento evolutivo.
- Historia personal.
- Aprendizajes previos.
- Intereses y motivaciones.
- Estilos y ritmos de aprendizaje.
- Capacidades.

A todas estas diferencias que forman parte del proceso, habría que añadir las étnicas, de género o socioculturales.

Para atender a tanta diversidad tenemos una concepción de la enseñanza donde la educación es un instrumento de promoción y desarrollo y no de clasificación y jerarquización. Así se plantea la necesidad de hacer adaptaciones, en mayor o menor medida, en función de las peculiaridades de la necesidad educativa. De esta manera podemos recurrir a:

- A. **Adaptaciones de acceso:** modificaciones en los materiales, recursos, espacios y sistemas de comunicación.
- B. **Adaptaciones poco significativas** (también denominadas no significativas): adecuaciones en los elementos no prescriptivos del currículo como la metodología, los procedimientos, los instrumentos de evaluación y la organización de los recursos personales.
- C. **Adaptaciones significativas:** afectan a los elementos prescriptivos del currículo como adecuación de objetivos, modificación o supresión de contenidos y criterios de evaluación. Tienen como referencia objetivos de un ciclo o etapa diferentes a la que se encuentra el alumno o la alumna.
- D. **Adaptaciones muy significativas:** implican la supresión de objetivos y contenidos de etapa y/o uso de recursos personales y materiales excepcionales.

El alumnado que necesite este tipo de adaptaciones se escolarizará en las aulas especiales o en centros específicos de educación especial.

ELEMENTOS CURRICULARES	TIPOS DE ADAPTACIÓN	
	No significativas	Significativas
Objetivos.	Priorización. Secuencia.	Eliminación de objetivos básicos. Introducción de objetivos específicos y/o alternativos.
Contenidos.	Priorización de áreas o bloques. Priorización de un tipo de contenidos (procedimientos). Modificación de la secuencia. Eliminación de contenidos secundarios.	Introducción de contenidos específicos y/o alternativos. Eliminación de contenidos nucleares del currículo.

ELEMENTOS CURRICULARES	TIPOS DE ADAPTACIÓN	
	No significativas	Significativas
Metodología y organización.	<p>Modificación de agrupamientos previstos.</p> <p>Modificación de la organización espacial y/o temporal.</p> <p>Introducción de actividades alternativas y/o complementarias.</p> <p>Modificación del nivel de abstracción y/o complejidad.</p> <p>Adaptación de materiales.</p>	<p>Introducción de métodos y procedimientos complementarios y/o alternativos.</p> <p>Organización de actividades (individuales, grupales con distinta complejidad).</p> <p>Introducción de recursos específicos de acceso al currículo (especialistas, recursos materiales, etc).</p>
Evaluación.	<p>Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación.</p> <p>Modificación de las técnicas y los instrumentos de evaluación.</p>	<p>Introducción de criterios de evaluación específicos.</p> <p>Eliminación de criterios generales.</p> <p>Adaptación de criterios comunes.</p> <p>Modificación de los criterios de promoción.</p>
Tiempos.	Modificación de la temporalización prevista.	Prolongación de la permanencia en un ciclo.

Además de lo expuesto, dentro del continuo de respuestas educativas a la diversidad, se dispone de:

- El Plan de Acción Tutorial.
- La organización de los horarios de coordinación.
- Las medidas "oficiales" de atención a la diversidad: optatividad, taller de Fomento de la Autonomía del Aprendizaje, agrupamientos flexibles, PCPI, diversificación curricular...